## ACEBE ASOCIACIÓN DE CUADROS Y EMPLEADOS DE ENTIDADES DE CRÉDITO



EN LA DIFERENCIA ESTÁ EL CAMBIO, TÚ DECIDES!!



CAIXABANK DEBE
TOMAR LAS MEDIDAS
NECESARIAS, DE
MANERA URGENTE,
PARA QUE LA
TEMPERATURA DE
LOS CENTROS DE
TRABAJO, TAL Y
COMO MARCA LA
LEGISLACIÓN, NO
SUPERE LOS 27
GRADOS.

NO DEBEMOS SUMAR EL ESTRÉS TERMICO AL RESTO DE SITUACIONES QUE ESTRESAN A LOS PROFESIONALES EN SU DÍA A DÍA.

¡¡ESTO DEBE CAMBIAR!!

## **27 GRADOS Y SUBIENDO**

## LA EMPRESA DEBE VELAR POR LA SALUD DE LOS PROFESIONALES EN LOS CENTROS DE TRABAJO

El decreto de ahorro energético aprobado el pasado 1 de agosto reglamenta la obligación de regular la temperatura en los centros de trabajo.

CaixaBank puso en marcha esta medida el 9 de agosto, y desde entonces los profesionales de algunos centros de trabajo **sufren elevadas temperaturas, a pesar de no llevar corbata.** 

No será **ACEEC** quien diga a la empresa que incumpla la ley, pero si quien le diga que debe velar porque las condiciones de trabajo sean óptimas.

La norma dice "La temperatura ambiente de los centros de trabajo refrigerados no será inferior a 27 grados", pero esto no quiere decir que "el termostato se ponga a 27 grados", ya que, entonces, dependiendo de la cantidad de profesionales que estén en el centro de trabajo, la cantidad de veces que se abra o cierre la puerta, la temperatura ambiente siempre será superior.

En algunos centros, cuando termina la jornada laboral, la temperatura todavía no ha bajado de los 29 grados. ESTO ES INSOPORTABLE!!

Desde **ACEEC** solicitamos a la empresa que tome las medidas necesarias para que la temperatura en los edificios no supere la fijada por el gobierno, que se incrementen las visitas para la revisión y limpieza de los filtros de salida de aire, revisión de los aparatos de aire acondicionado y se agilice la asistencia de mantenimiento cuando se comunica una avería.

En resumen, que se cumpla la ley, pero que se instrumenten todas las herramientas necesarias para que garanticen el cumplimiento del artículo 19 "Seguridad y Salud en el Trabajo" del Estatuto de los Trabajadores.

Si estás cansado de un sindicalismo de doble cara, cercano a la empresa, más pendiente de las formas que del fondo, no lo dudes **ÚNETE A ACEEC**, un sindicato que lucha de verdad por los intereses de la plantilla y no por los del propio sindicato o la dirección.